

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°013-2005

Lima, 25 de febrero de 2005

### CONSIDERANDO

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que, en tal sentido, se considera conveniente la participación de la entidad en la conferencia "2005 Central Bank Conference", organizada por el HSBC BANK PLC. que se llevará a cabo del 06 al 10 de marzo en la ciudad de Miami, Florida, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 17 de febrero de 2005,

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje por estudios de la señora Lida Cárdenas Fonseca, Analista Profesional de la Sección Inversiones en Divisas de la Gerencia de Operaciones Internacionales, del 6 al 11 a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	<b>US\$</b>	498,88
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	<b>US\$</b>	<u>28,24</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	527,12

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**OSCAR DANCOURT MASÍAS**  
**VICEPRESIDENTE**  
**ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA**